

CONSTANCIA: Se deja en el sentido de informarle a la señora Jueza que, el día 19 de abril del año en curso, se surtió personalmente con los demandados la notificación personal del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago en su contra, y dentro del término legal formularon excepciones de mérito dirigidas a controvertir las pretensiones de la parte actora. Hábiles los días 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29 de abril, 2 y 3 de mayo de 2022. Venció el último día hábil a las 5:00 p.m.; dentro del término señalado, a través de apoderado judicial, se presentaron excepciones de mérito dirigidas a controvertir las pretensiones de la demanda. Días inhábiles, 23, 24, 30 de abril, 1 de mayo de 2022.

Quimbaya Quindío, 4 de mayo de 2022

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	OSCAR AUGUSTO BARRERA
DEMANDADO:	MARIA ELENA PALACIO Y ANIBAL CARDONA
ASUNTO:	RECONOCE PERSONERIA-TRASLADO EXCEPCIONES
RADICADO:	635944089001-2022-00014-00
AUTO SUSTANCIACIÓN:	No. 200

De conformidad con las facultades conferidas en el poder arrimado a la actuación, téngase al doctor **ANDERSON BERNAL CORREA**, como apoderado judicial de los demandados, señores **MARIA ELENA PALACIO CARDONA y ANIBAL CARDONA MAYOR**, para su representación en este asunto.

De las excepciones de mérito formuladas, por el apoderado judicial que representa los intereses del extremo rogado de la actuación, se corre traslado a la parte actora por el término de diez (10) días, a fin de que se pronuncie sobre ellas, adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer, conforme a los parámetros legales previstos en el numeral 1° del artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**


EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 041 DEL
10 DE MAYO DE 2022

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario


LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME
13 DE MAYO DE 2022

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:

Astrid Eliana Imues Mazo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba60a2ff21e0d554d22c374de69e25191696951903def0345ac0fd58ba16d4a4**

Documento generado en 09/05/2022 10:55:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>